DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº: 36/15

PROCESO: Contratación Por Excepción Nº: 04/2015 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA"

I.D. Nº: 291425

01 de Setiembre de 2015

Acta de Evaluación y Recomendación
"SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA"

CODIGO N° CE 04 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los un días del mes de setiembre de dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento - AISP
- Sr. Diego Romero - Jefe Dpto. Mantenimiento de Edificio - AISP

Presento su oferta la siguiente empresa:

- **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	
	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	
E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	✓	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos	✓	

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Diego Romero Liuzzi
Jefe Dpto. Mant. de Edificios
DINAC

documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2012, 2013, 2014.	✓	
Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados, conforme al ítem ofertado.	✓	
Licencia Ambiental de la Secretaria del Ambiente (SEAM)	✓	
Registro de Habilitación vigente de la DIGESA	✓	
Declaración Jurada En la que certifique la tenencia de transporte y equipos especiales para el desarrollo de los trabajos.	✓	

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

OFERENTE: CONSORCIO ASEO AMBIENTAL **REPRESENTANTE LEGAL: NELSON G. ORTIZ ROVEREDO C.I. N° 331.562**	
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6.	**CUMPLE**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	**CUMPLE NO FIGURA EN REGISTROS DE DINAC**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE NO APARECE EN DATOS DEL SINARH**

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** cumple con este punto.

b)Evaluación Técnica

Analizado el contenido de la oferta por el Sr. Eduardo Avalos Gerente de Mantenimiento AISP y el Sr. Diego Romero Jefe Dpto. Mantenimiento de Edificio - AISP, presentada por la empresa participante se verifica que "**CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**", cumple plenamente con los requerimientos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

c)Evaluación Económica

Analizados los precios unitarios y totales de la oferta presentada se verifica que la misma es por un monto total de **Gs. 655.200.000- (Guaraníes Seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos mil) IVA incluido.-**

d)Situación Financiera

Por providencia de fecha 21/08/2015, la Gerencia Financiera remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Diego Romero Liuzzi
Jefe Dpto. Mantenimiento Edificios AISP

Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

- **NUEVO HORIZONTE AMBIENTAL S.A.**

- Liquidez: 9,98 Cumple.
- Endeudamiento: 0,19 Cumple.
- Rentabilidad: 0,03 Cumple.

- **E.M.A.A.S.A**

- Liquidez: 18,80 Cumple.
- Endeudamiento: 0,05 Cumple.
- Rentabilidad: 0,14 Cumple.

e)Experiencia y Capacidad de Servicio

La empresa: **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL,** cumple plenamente con lo solicitado, en este ítem, en el Pliego de Bases y Condiciones.

f) Análisis y Evaluación Final

Por Nota CEO Nº 01 de fecha 01 de Setiembre, se solicito a la empresa "**CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**", referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización del servicio demandado, entiéndase, servicio de recolección de residuos realizados como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013 y2014, cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.

La empresa "**CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**" presento sus documentos en el tiempo solicitado.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL,** cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación a la citada empresa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **"CONSORCIO ASEO AMBIENTAL",** por un monto total de **Gs. 655.200.000-(Guaraníes Seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos mil) IVA incluido. Correspondiendo al ejercicio 2015 el monto de Gs. 218.400.000 (Guaraníes Doscientos Dieciocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido y para el ejercicio 2016, el monto de Gs. 436.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de ese ejercicio,** según planilla de precios el cual forma parte del presente Acta.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Sr. Diego Romero
Jefe Dpto. Mantenimiento de Edificio - AISP
DINAC

Sr. Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento - AISP
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo: B-02-09

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº: 04/2015 "SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA"

ID. Nº 291425

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

EMPRESA ADJUDICADA:

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76121501-002	Servicio de Recolección de Basura	*MES*	*12*	*Unidad*	*54.600.000*	*655.200.000*
					Precio total:		*655.200.000*

OBSERVACIÓN:

* Correspondiendo al ejercicio 2015 el monto de **Gs. 218.400.000 (Guaraníes Doscientos dieciocho millones cuatrocientos mil) IVA incluido**

* Correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 436.800.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de ese ejercicio**

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Diego Romero Liuzzi
Jefe Dpto. Mant. de Edificios/AISP
DINAC